MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

ACTA DE RE-EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/16 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE H° SOBRE EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE LUQUE, S.G.O.G N° 520, CON ID 309372 A SER FINANCIADO CON FONDOS ROYALTIES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2016. ----------

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los (19.) setiembre días del mes de SETIEMBRE del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 2133/15 de fecha 26 de diciembre de 2015: un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, un representante de la Dirección de Obras y Servicios Municipales, en este caso la (dependencias solicitante) un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a objeto de realizar la re evaluación pertinente del llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/16 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE H° SOBRE EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE LUQUE, S.G.O.G N° 520, CON ID 309372 A SER FINANCIADO CON FONDOS ROYALTIES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2016.**----------

Cabe resaltar que se procede a la reevaluación tras el procedimiento de protesta iniciado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a partir de la Resolución DNCP N° 2883/16, de fecha 30 de agosto de 2016, notificada por Nota DNCP/DJ N° 7997, en fecha 01 de setiembre de 2016, contra la Adjudicación instrumentada en la Resolución I.M. N° 1854 de fecha 26 de julio de 2016.----------

Ante ello, la Intendencia considero lo planteado en el recurso, allanándose a la misma se entiende la existencia de una interpretación errónea en la evaluación por lo que se Revoca la Resolución I.M. 1854 de fecha 26 de julio de 2016., por Resolución I.M. N° 2393/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, comunicándose de ella a la D.N.C.P. en fecha 19 de setiembre de 2016 con numero de mesa de entrada 00010349, recepcionada en la misma fecha.

Que, como resultado del procedimiento de Protesta iniciado, la D.N.C.P. emitió la resolución N° 3053/16 por el cual se hace lugar a la Protesta promovida, anula la adjudicación otorgada a uno de los oferentes y en consecuencia ordena retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

En este estado de cosas el Comité de Evaluación inicia el proceso de reevaluación en base a las siguientes consideraciones:----------

Según consta en el Acta de Apertura de fecha 21 de JUNIO del corriente año, se han presentado 7 (siete) ofertas correspondientes a las siguientes empresas: Estructura S.R.L, CEHA S.A., E.A.H. Construcciones, Mes Trading & Service, Margen Constructora, Constructora FENAR, ----------

Cabe resaltar que este comité evaluador recibe los sobres mediante Memorando UOC N° 347/2016 en fecha 21/06/2016 en el marco del llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/16 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE H° SOBRE EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE LUQUE, S.G.O.G N° 520, CON ID 309372 A SER FINANCIADO CON FONDOS ROYALTIES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2016.**, por ende se procede a evaluar las documentaciones presentadas por los oferentes que se detalla a continuación y el comité se aboca a examinarlas: ----------

1- Carta de Invitación – CD (medio magnético).
2- Acta de Apertura de Sobres.
3- Sobres de ofertas de los oferentes participantes.
4- CDP N° 23 de fecha 01/03/16

Lic. Henb Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arnaldo Chono
Director

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Verificado el cumplimiento de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto 21.909/03 tales como:

NUMERAL 1 ART. 61

DOCUMENTOS	CEHA S.A	E.A.H. Construcciones	ESTRUCTURAS S.R.L.	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	MES TRADING & SERVICE	CONSTRUCTORA FENAR
1. El Formulario de Ofertas suscripto por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones. Acta de Asamblea (en caso de ser persona jurídica);	✓	N/C	✓	✓	N/C	N/C
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta para comprometer al solicitante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	✓	N/C	✓	✓	N/C	N/C
6. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc."w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Res. 330/07 de la DNCP.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7. Constancia del SIPE.	✓	✓	X	✓	✓	✓
8. Garantía de Mantenimiento de ofertas. (5%)	130 días	160 días	120 días	122 días	150 días	150 días
9. Monto de la Garantía de Mantenimiento de ofertas	80.000.000	100.000.000	80.000.000	80.000.000	75.000.000	80.000.000
10. Monto de la Oferta	**1.127.795.058.**	**1.284.213.903.**	**1.387.324.712.**	**1.324.791.300.**	**1.436.247.750.**	**1.295.794.500.**

En prosecución con el proceso de evaluación de las siguientes ofertas se procede a agrupar las mismas en el siguiente orden numérico de menor a mayor resultando el siguiente cuadro:

Marta Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Henb Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

NUMERAL 2 ART. 61

N°	Empresas	TOTAL
1	CEHA S.A	Gs. 1.127.795.058.
2	E.A.H. CONSTRUCCIONES	Gs. 1.284.213.903.
3	CONSTRUCTORA FENAR	Gs. 1.295.794.500.
4	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 1.324.791.300.
5	ESTRUCTURAS S.R.L.	Gs. 1.387.324.712.
6	MES TRADING & SERVICE	Gs. 1.436.247.750.

NUMERAL 3 ART. 61

Siguiendo con el proceso de evaluación, el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la ley 2051/03. El comité verifica que el oferente no se encuentra registrado dentro de los registros de la convocante, abocándose estrictamente a lo establecido en el art. 47 de Ley N° 2.051/03 D.R. Declaraciones juradas de no estar comprendidos en la inhabilidades previstas en **el art. 40 de la ley.**

De acuerdo con las normas que dicte la Unidad Central Normativa y Técnica, los oferentes podrán presentar declaraciones juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que estos fuesen pertinentes.

Los requisitos que deberán reunir estas declaraciones juradas serán establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

No obstante si el oferente resultare adjudicado, la convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma de contrato.

Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. Esta disposición también será aplicable a los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta. ----------

El Comité de Evaluación en cumplimiento de sus obligaciones legales, y a los efectos, decide seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y procede a analizarla en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento de contratos y otros:

OFERENTE N° 1

1	CEHA S.A	Gs. 1.127.795.058.

PLANILLA DE CONTROL DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS (PCPD)		
N°	DOCUMENTOS	CEHA S.A
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá	Cumple

Lic. Hedo Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Marta Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

	acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/201	Cumple
8	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
9	Matricula del comerciante actualizado.	N/A
10	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	Cumple
11	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012,2013,2014)	Cumple
12	Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
13	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	No cumple
14	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
15	Declaración Jurada o Constancia de conocimiento del lugar de la obra	Cumple
16	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No cumple
17	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
18	Composición de Precios Unitarios	Cumple
19	Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Cumple
20	Cronograma de utilización de equipos	Cumple
21	Situación Financiera	Cumple
22	Experiencia General en Construcción	Cumple
23	Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
24	Experiencia Específica en Construcción	No Cumple
25	Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Cumple
26	Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
27	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas	No Cumple
28	*Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).	Cumple

Lic. Henb Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

	***Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014** ***Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.**	
29	**Constancia de SIPE(opcional)**	**Cumple**

El comité evaluador analizo lista de precios presentada por el oferente C.E.H.A S.A. establecida en su oferta, pudiéndose corroborar que en los ítems 1-2-3-4 los precios ofertados se encuentran por debajo del treinta por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante. **Res. DNCP 956/2016 Análisis de precios ofertados.**
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los Precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los siguientes ítems: 1-2-3-4 (Res. DNCP 956/2016 Análisis de precios ofertados
- **Punto 9: <u>Matricula del comerciante actualizado (NO APLICA)</u>**
- **Punto 16:** Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados

Este comité solicita mediante nota, documentaciones formales al oferente C.E.H.A. recepcionada por la empresa en fecha 04/07/2016, La empresa C.E.H.A. S.A. remite las documentaciones solicitadas según Nota de fecha 05/07/16. ----------

Se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el oferente. ----------

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los siguientes ítems: 1-2-3-4 (Res. DNCP 956/2016 Análisis de precios ofertados (Presento)
- **<u>Punto 9: Matricula del comerciante actualizado (Presento solo una constancia notarial) NO APLICA.</u>**
- **Punto 16:** Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados(Presento)

El comité, observa que hubo un error al momento de la estimación de costos; por tanto, se rectifica con respecto a los ítems 1-2-3-4 quedando sin efecto lo solicitado a la empresa C.E.H.A. S.A.----------

Lic. Henb Adolquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Este Comité de Evaluación verifica las documentaciones referentes A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS de la empresa C.E.H.A. S.A., concluyendo lo siguiente:

El PBC en la Sección II. Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS establece: *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. Se aclara que el término subcontratista autorizado por la administración contratante tendrá el siguiente alcance: en caso que haya sido subcontratada para la ejecución de un contrato similar a las obras propuestas, deberá presentar el documento por la cual la institución contratante haya autorizado la correspondiente subcontratación. La similitud debe basarse en la ESCALA FISICA, LA COMPLEJIDAD, los métodos o la tecnología y otras características técnicas, conforme a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. A) Un mínimo de tres (3) contratos en construcción de obras con estructura de Hormigón armado. B) Una experiencia mínima de 600 m3.-*

CONCLUSION: de conformidad a las verificaciones realizadas a las documentaciones que forman parte de la oferta, las mismas no se ajustan a las exigencias del PBC, la empresa presenta 3 contratos de Montaje de Galpones Tipo Industrial, los cuales no se ajustan a la similitud de ESCALA FISICA, la complejidad, los métodos o la tecnología. Tampoco dichos contratos pueden ser considerados como similares a las obras propuestas como lo solicita el PBC, habida cuenta que los mismos tienen como objeto principal la construcción de galpones tipo industrial.

ASIMISMO, El PBC en la Sección II. Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS establece también:

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo de 10 años en las siguientes actividades CLAVES: Construcción de Pavimento de Hormigón Armado por lo menos (5) en los últimos 10 años. Se deberá presentar actas de recepción satisfactoria de las obras como mínimo (5)."

CONCLUSION: de conformidad a las verificaciones realizadas a las documentaciones que forman parte de la oferta, las mismas no se ajustan a las exigencias del PBC, habida cuenta que la empresa presenta 8 actas de recepción definitivas, de las cuales 6 fueron como actividad clave o principal, LA CONSTRUCCION DE COMPLEJOS INDUSTRIALES y NO LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° como lo exige el PBC.

Dentro de este contexto, el Artículo 58 del decreto reglamentario en su última parte establece: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones ..... ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".***

Asimismo el Artículo 60 establece: Análisis. ... ***"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: (punto5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".-***

Por tanto este comité recomienda su descalificación ya que el oferente C.E.H.A S.A. no cumple con las exigencias del PBC. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.----------

Lic. Rerio Adelqui's Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Seguidamente se procede a analizar la siguiente empresa con el precio más bajo:

OFERENTE N° 2

2	E.A.H. CONSTRUCCIONES	Gs. 1.284.213.903.

PLANILLA DE CONTROL DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS (PCPD)		
N°	DOCUMENTOS	E.A.H. CONSTRUCCIONES
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/201	Cumple
8	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
9	Matricula del comerciante actualizado.	No Cumple
10	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	Cumple
11	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012,2013,2014)	Cumple
12	Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
13	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	Cumple
14	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
15	Declaración Jurada o Constancia de conocimiento del lugar de la obra	Cumple
16	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple

Lic. Hernio Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Maria Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

17	**Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.**	**Cumple**
18	**Composición de Precios Unitarios**	**Cumple**
19	**Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.**	**Cumple**
20	**Cronograma de utilización de equipos**	**No Cumple**
21	**Situación Financiera**	**Cumple**
22	**Experiencia General en Construcción**	**Cumple**
23	**Facturación Anual Media en Construcción**	**No Cumple**
24	**Experiencia Específica en Construcción**	**Cumple**
25	**Formulario de lista de personal propuesto para la obra**	**Cumple**
26	**Compromisos Contractuales Vigentes**	**No Cumple**
27	**Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas**	**Cumple**
28	***Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).** ***Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014** ***Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.**	**No Cumple**
29	**Constancia de SIPE(opcional)**	**Cumple**

Observaciones:

Punto 9: No Presento Matricula del comerciante actualizado
Punto 20: No Presento Cronograma de utilización de equipos
Punto 23: No Presento Facturación Anual Media en Construcción
Punto 26: No Presento Compromisos Contractuales Vigentes
Punto 28: No Presento Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).
***Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014**
***Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.**

Este comité verifica que el oferente E.A.H CONSTRUCCIONES no presento las documentaciones formales solicitadas por el comité en fecha 21/07/16, y cuyo plazo a expirado en fecha 22/07/16.----------

Por consiguiente este comité concluye que la empresa E.A.H CONSTRUCCIONES no reúne los requerimientos formales solicitados. Por lo cual este comité recomienda su descalificación.------

Lic. Henry Adolfo García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arturo [illegible]
Jefe de [illegible] Directa
Dirección [illegible] O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Seguidamente se procede a analizar la siguiente empresa con el precio más bajo:

OFERENTE N° 3

3	CONSTRUCTORA FENAR	Gs. 1.295.794.500

PLANILLA DE CONTROL DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS (PCPD)		
N°	DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA FENAR
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/201	Cumple
8	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
9	Matricula del comerciante actualizado.	No Cumple
10	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	
11	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012,2013,2014)	Cumple
12	Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
13	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	Cumple
14	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
15	Declaración Jurada o Constancia de conocimiento del lugar de la obra	Cumple
16	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
17	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple

Lic. Herib Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Este Comité de Evaluación verifica las documentaciones referentes A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS de la empresa C.E.H.A. S.A., concluyendo lo siguiente:

El PBC en la Sección II. Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS establece: *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. Se aclara que el término subcontratista autorizado por la administración contratante tendrá el siguiente alcance: en caso que haya sido subcontratada para la ejecución de un contrato similar a las obras propuestas, deberá presentar el documento por la cual la institución contratante haya autorizado la correspondiente subcontratación. La similitud debe basarse en la ESCALA FISICA, LA COMPLEJIDAD, los métodos o la tecnología y otras características técnicas, conforme a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. A) Un mínimo de tres (3) contratos en construcción de obras con estructura de Hormigón armado. B) Una experiencia mínima de 600 m3.-*

CONCLUSION: de conformidad a las verificaciones realizadas a las documentaciones que forman parte de la oferta, las mismas no se ajustan a las exigencias del PBC, la empresa presenta 3 contratos de Montaje de Galpones Tipo Industrial, los cuales no se ajustan a la similitud de ESCALA FISICA, la complejidad, los métodos o la tecnología. Tampoco dichos contratos pueden ser considerados como similares a las obras propuestas como lo solicita el PBC, habida cuenta que los mismos tienen como objeto principal la construcción de galpones tipo industrial.

ASIMISMO, El PBC en la Sección II. Criterio de Evaluación y Calificación en el Punto 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS establece también:

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo de 10 años en las siguientes actividades CLAVES: Construcción de Pavimento de Hormigón Armado por lo menos (5) en los últimos 10 años. Se deberá presentar actas de recepción satisfactoria de las obras como mínimo (5)."

CONCLUSION: de conformidad a las verificaciones realizadas a las documentaciones que forman parte de la oferta, las mismas no se ajustan a las exigencias del PBC, habida cuenta que la empresa presenta 8 actas de recepción definitivas, de las cuales 6 fueron como actividad clave o principal, LA CONSTRUCCION DE COMPLEJOS INDUSTRIALES y NO LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° A° como lo exige el PBC.

Dentro de este contexto, el Artículo 58 del decreto reglamentario en su última parte establece: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones ..... ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".***

Asimismo el Artículo 60 establece: Análisis. ... ***"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: (punto5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".-***

Por tanto este comité recomienda su descalificación ya que el oferente C.E.H.A S.A. no cumple con las exigencias del PBC. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.----------

Lic. Nerio Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

18	**Composición de Precios Unitarios**	**Cumple**
19	**Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.**	**Cumple**
20	**Cronograma de utilización de equipos**	**Cumple**
21	**Situación Financiera**	**Cumple**
22	**Experiencia General en Construcción**	**Cumple**
23	**Facturación Anual Media en Construcción**	**Cumple**
24	**Experiencia Específica en Construcción**	**Cumple**
25	**Formulario de lista de personal propuesto para la obra**	**Cumple**
26	**Compromisos Contractuales Vigentes**	**Cumple**
27	**Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas**	**Cumple**
28	***Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).** ***Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014** ***Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.**	**Cumple**
29	**Constancia de SIPE(opcional)**	**Cumple**

Observaciones

PUNTO 9: Matricula del comerciante actualizada

Este comité solicita mediante nota, documentaciones formales al oferente CONSTRUCTORA FENAR. recepcionada por la empresa en fecha 23/07/2016, La empresa CONSTRUCTORA FENAR remite las documentaciones solicitadas según Nota de fecha 25/07/16. ----------

Se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el oferente. ----------

PUNTO 9: Matricula del comerciante actualizada (Presento)

ANALISIS DE LOS COEFICIENTES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD:

ACTIVO CORRIENTE 2012	PASIVO CORRIENTE 2012	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2013	PASIVO CORRIENTE 2013	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2014	PASIVO CORRIENTE 2014	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del análisis
75.335.518	7.301.622	10	110.219.117	88.637.071	1	790.873.600	69.354.959	11	8	cumple
PASIVO TOTAL 2012	**ACTIVO TOTAL 2012**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2013**	**ACTIVO TOTAL 2013**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2014**	**ACTIVO TOTAL 2014**	**RESULTADO**	**PROMEDIO**	**Resultado del análisis**

Lic. Hernán Adelmus García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Maria Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

7.301.622	282.604.513	0,03	88.637.071	512.888.625	0,17	69.354.959	1.124.561.359	0,06	0,09	cumple
UTILIDAD - 2012			**UTILIDAD - 2013**		**RESULTADO**	**UTILIDAD - 2014**			**PROMEDIO**	**Resultado del análisis**
86.102.160		+	159.881.389		+	613.960.315		+	286.647.955	cumple

El comité evaluador analizo la oferta presentada por el oferente CONSTRUCTORA FENAR con un monto de **Gs. 1.295.794.500.(Guaraníes mil doscientos noventa y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos)**, ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos solicitados, en base a las exigencias de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y demás concordantes, el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la oferta presentada por el oferente CONSTRUCTORA FENAR para su adjudicación con un monto de **Gs. 1.295.794.500.(Guaraníes mil doscientos noventa y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55°, 56°, 60° y 61° del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. ----------

Finalmente se eleva la presente reevaluación a la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las ..... horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

.....

Lic. Herib A. Garcia
Representante de Administración y Finanzas

.....

Lic. Arnaldo Gaona
Representante de UOC.

.....

Arq. Tito Aranda C.
Representante de la Dirección de Obras y Servicios Municipales – (dependencia solicitante)

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

.....

Abog. María Victoria Sanchez G.
Representante de Asuntos Jurídicos